



# Revista Española de Lingüística

*Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*

***RSEL***

47|2

Julio-Diciembre 2017

Edita  
**SeL**

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA  
(RSEL)  
47/2

Edita

SeL

# REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), José Antonio Berenguer (CSIC), M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Juana Gil Fernández (CSIC), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (U. Alcalá), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Ventura Salazar (U. Jaén), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Victoria Escandell (UNED), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Antonio Hidalgo (U. Valencia), Patricia Infante (CSIC), Emma Martinell (UB), Juan Carlos Moreno Cabrera (UAM), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL), Jesús de la Villa (UAM).

A partir del número 38 (2008) la *Revista Española de Lingüística* ha recuperado el formato de dos fascículos al año, con periodicidad semestral. Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: [secretarioRSEL@gmail.com](mailto:secretarioRSEL@gmail.com). <<http://www.sel.edu.es/>>

DISEÑO y COMPOSICIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá ([produccionRSEL@gmail.com](mailto:produccionRSEL@gmail.com))

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *GSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

## ÍNDICE 47/2 (2017)

### ARTÍCULOS

<i>Hipocorísticos en /-i/: iconismo fonético de la afectividad</i> .....	7
CARLOS MONZÓ GALLO	
<i>Patrones de variación (idiolectal) en torno a las construcciones con se no-paradigmático</i> .....	29
SAMANTA PLANELLS MEDINA	
<i>¿Escribo como hablo?: variaciones gráficas en el vocalismo tónico en documentos del XVII</i> .....	49
MARTA PÉREZ TORAL	
<i>Tres niveles de polaridad en casi y apenas</i> .....	71
ADRIÀ PARDO LLIBRER	
<i>Variaciones fonológicas en el uso del anglicismo: panorama y revisión crítica</i> .....	99
FÉLIX RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
RESEÑAS .....	137



# RESEÑAS



## RESEÑAS

CLAVERÍA NADAL, Gloria, *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid/Fráncfort del Meno, Iberoamericana/Vervuert, 2016, 324 pp. ISBN. 978-84-8489-967-9.

Fruto de un exhaustivo trabajo de investigación, Gloria Clavería Nadal publica *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, monografía dedicada a examinar el tratamiento del neologismo en la actividad lexicográfica de la Real Academia Española a lo largo del siglo XIX. Mediante un análisis que toma como base principal la aproximación a las diez ediciones del *Diccionario* académico impresas en esta centuria, la autora estudia de forma detallada la evolución en la concepción de la innovación léxica y en la actitud de la Corporación frente a este fenómeno.

Tras una nota preliminar, el primer capítulo («El *neologismo*: de la palabra al concepto») está consagrado al análisis de la historia de la voz *neologismo*, término de origen francés que comienza a documentarse en la segunda mitad del siglo XVIII. La autora examina las primeras apariciones de la palabra y de su familia léxica, además de su relación con el arcaísmo. Asimismo, estudia la presencia de la voz a lo largo del siglo XIX, destacando el importante aumento en su frecuencia de uso, y señala el cambio semántico que va experimentando.

En el segundo capítulo, «La Real Academia Española y el neologismo en el siglo XIX: de la teoría a la práctica lexicográfica a través del *Diccionario*», se detallan los objetivos específicos del estudio y se determina la metodología seguida en la investigación. Clavería Nadal indica que el acercamiento al tratamiento y la evolución del neologismo se ha realizado desde dos planos: «las ideas explícitamente expresadas en torno a este concepto como fundamentos del pensamiento lingüístico de la Corporación» (p. 36) y «el reflejo de esta concepción en la actividad lexicográfica de la Academia», con el análisis de las voces que se añaden al repertorio en las ediciones publicadas durante la centuria decimonónica. Así pues, la autora acude, por un lado, a diversos textos y documentos académicos, que diferencia entre «fuentes primarias internas» –el propio *Diccionario*, las reglas usadas en las revisiones de las diferentes ediciones, el fichero de adiciones y enmiendas de la Corporación y la información incluida en las actas de las juntas– y «fuentes primarias externas». A este último grupo pertenecen los textos relacionados con la Academia que no están específicamente asociados a las labores lexicográficas pero que contienen información sobre sus



ideas lingüísticas: las dos revisiones de los *Estatutos* (1848 y 1859) y el *Reglamento* de 1861, los discursos de recepción de nuevos miembros y de diversos actos, los textos externos a la Corporación vinculados a este fenómeno –fundamentalmente, reseñas y críticas al *Diccionario*– y el contenido del *Fichero general*. Por otro lado, realiza un estudio de un corpus léxico elaborado mediante tres bases documentales: las palabras que en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (1980-1990) de Corominas y Pascual aparecen como primera documentación en alguna de las ediciones decimonónicas del *Diccionario* académico, una muestra de voces de cada una de estas diez ediciones del repertorio y los artículos contenidos en el «Suplemento» incluido en dichas obras. El análisis cuantitativo de este corpus permite a la autora examinar el incremento de la nomenclatura del *Diccionario* a lo largo del siglo XIX y establecer, como aproximación inicial, una primera periodización de estas ediciones.

Bajo el título de «Radiografía del aumento del neologismo en el *Diccionario* (1803-1899)», el tercer capítulo está destinado al análisis pormenorizado del tratamiento de la innovación léxica en las diez ediciones del *Diccionario* publicadas durante el siglo XIX. Como se indica en el capítulo precedente, en cada uno de los apartados se estudian los materiales vinculados a las tareas lexicográficas académicas durante el periodo de elaboración de dichas ediciones. Para ello, se accede a tanto los textos de la Academia como a los elaborados fuera de ella pero que hacen referencia al repertorio y a la postura de la Corporación sobre la ampliación léxica. En cuanto al análisis del contenido del *Diccionario*, Clavería Nadal examina la información incluida en el prólogo, centrándose en las referencias a los criterios de selección léxica y al incremento de la nomenclatura, así como en la actitud de la Academia en torno a la neología. Se realiza además un análisis cualitativo sobre el aumento y la corrección en las ediciones, atendiendo a la macroestructura y la microestructura del repertorio. La investigadora dedica además diversos epígrafes a estudiar detalladamente las características más reseñables de cada una de las ediciones y a indicar las diferencias y similitudes entre ellas, considerando siempre que «forman un continuo en permanente evolución» (p. 55). Es importante destacar que no se limita a señalar dichas peculiaridades mediante el análisis interno, sino que lleva a cabo un acercamiento al contexto y las circunstancias externas que rodean el proceso de elaboración del repertorio y que son esenciales para comprender de forma adecuada su configuración.

El cuarto capítulo, «De 1803 a 1899: un camino sin retorno», se presenta como un apartado de síntesis en el que se recopilan y se examinan de forma conjunta diversas cuestiones tratadas en la monografía. Primeramente, se analizan los criterios de la Academia para la admisión de nuevas palabras y se describe su desarrollo a lo largo de las ediciones decimonónicas del *Diccionario*. Tras esto, y basándose en el análisis cuantitativo y cualitativo de la ampliación léxica, se establece una periodización de dichas ediciones, ya que se observa una clara diferencia entre la primera edición de la centuria y las tres últimas (1803, 1869, 1884 y 1899) y el resto de las publicadas en este siglo (1817, 1822, 1832, 1837,

1843, 1852). Finalmente, se analizan varios aspectos sobre la concepción de la innovación léxica y la actitud de la Academia acerca de ella, con el objetivo de comprender su evolución a lo largo del siglo XIX: se señalan los cambios en la relación del neologismo con el arcaísmo, el tratamiento de las voces científicas y técnicas, la vinculación con la marca *familiar* o la inclusión de gentilicios, entre otros temas.

La monografía finaliza con una conclusión en la que se sintetizan los resultados obtenidos y se señalan las líneas de investigación a seguir para continuar completando la historia interna de la lexicografía académica, «una tarea en la que aún queda mucho por hacer» (p. 265). Tras el nutrido apartado de referencias bibliográficas, se añaden además un «Índice de autores» y un «Índice de palabras», que facilitan la búsqueda específica al lector.

Como se observa a lo largo de la obra, la aproximación a las diez ediciones del *Diccionario* sirve como fundamento para comprender el pensamiento lexicológico y lexicográfico de la Academia y su desarrollo durante el siglo XIX, aspecto de gran relevancia para la historia de la lexicografía española. Además, la investigación realizada por Clavería Nadal aporta importante información sobre la evolución del léxico español, en la que queda reflejado «el progreso cultural, social, intelectual y científico de la sociedad a lo largo del siglo XIX» (p. 164). A través del análisis del tratamiento del neologismo en el *Diccionario*, esta monografía constituye, en definitiva, una valiosa aportación al conocimiento de la historia de la Real Academia Española y, en especial, de su labor lexicográfica durante la centuria decimonónica.

NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO  
*Universidad Complutense de Madrid*

FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (ed.), *Estrategias argumentativas y discurso político*, Madrid Arco/Libros, 2016, 315 pp. ISBN. 978-84-7635-949-5.

El título de este libro sintetiza de forma eficaz tanto el objeto de estudio como los resultados de los trabajos que recopila. Sin embargo, es tarea ardua, en el espacio acotado de una reseña, describir de forma detallada el contenido de cada capítulo; mucho menos hacerle justicia a los resultados expuestos con respecto a las publicaciones anteriores sobre discurso político. En efecto, Fuentes Rodríguez coordina una obra cuyo carácter innovador se percibe desde las primeras páginas de la *Presentación*, en las que se subraya cómo la función de la política y la opinión pública repercuten de forma evidente en el discurso; de ahí que se haga necesario dar cuenta de las estrategias discursivas del discurso político y cubrir de esta forma las lagunas de los estudios precedentes sobre el mismo tema. El enfoque metodológico, si bien algo heterogéneo, como se verá, es el más adecuado para demostrar cómo el «agente político configura una identidad, crea una imagen individual y una imagen grupal para transmitir

una ideología y conseguir persuadir al votante» (p. 7). Los ámbitos (nacional y autonómico e hispanoamericano), así como los tipos y subtipos discursivos examinados, son diversos (discurso parlamentario, mítines, debates televisivos, ruedas de prensa, entrevistas en televisión...).

La clave de lectura de toda la obra es en el que se exponen el objeto y los planteamientos teóricos de la investigación. Después de una breve reflexión sobre los diferentes enfoques desde los que se puede abordar el discurso político, Fuentes Rodríguez explica cómo, desde una visión holística, dentro del marco de la lingüística pragmática, el volumen propone ahondar en los procesos discursivos que convierten las formas lingüísticas en un instrumento persuasivo a disposición del agente comunicativo político. Dicho de otra manera, la autora defiende que la complejidad del discurso político se puede aprehender solo teniendo en cuenta factores como su función persuasiva, que hace que se fundamente en un entramado de estrategias argumentativas, la creación de un agente discursivo con una identidad adecuada a las expectativas del ciudadano, y la imagen social –incluso descortés o agresiva-dinámica–.

La segunda parte del volumen incluye dos trabajos sobre el discurso político en Hispanoamérica. En el primero de ellos, Escamilla Morales, Morales Escoria y Henry Vega proponen una caracterización pragmático-discursiva de un debate televisivo entre los dos candidatos a la presidencia de Colombia para el quinquenio 2014-2018. Los autores ofrecen un análisis detallado de la manera en que cada uno de los candidatos construye discursivamente su propia imagen y la de su adversario, dentro de una dinámica de confrontación y negociación, legitimación y deslegitimación, que se funda en el uso consciente de estrategias argumentativas que no desdeñan el recurso a la descortesía, incluso en la forma de ataque *ad hominem* y *ad personam*.

Radicalmente diferente es el tema tratado por Flores Treviño, quien, a través de un corpus de artículos de periódico, demuestra la tendencia al empleo de estrategias argumentativas (descortesía, metáfora, analogía y sinécdoque, entre otras), que revelan una actitud sexista en los exponentes políticos mexicanos. Siguiendo el modelo propuesto por Charaudeau, la estudiosa plantea cómo la realización discursiva no es sino la manifestación de creencias sociales (como demuestra, por ejemplo, el recurso al saber compartido: lugares comunes, dichos...) que sustentan la dominación y la estigmatización, la violencia e inequidad de género asentadas en su país.

La tercera parte del volumen está enteramente dedicada al discurso político de España. En «La recuperación del discurso», Fuentes Rodríguez vuelve a firmar un capítulo fundamental para la comprensión del planteamiento teórico y el carácter innovador de la obra que coordina. En primer lugar, la autora evidencia que tanto el cambio político registrado en España, como la irrupción de nuevos canales de comunicación, repercuten en la configuración del discurso político. Para demostrarlo, contrasta las estrategias «tradicionales» de los dos grandes partidos con las empleadas por las dos figuras más mediáticas del momento: Pablo Iglesias y Susana Díaz. El primero aboga por una imagen

«inusual», forjada no solo a nivel mediático, sino también a través de un discurso que se distingue por el uso de un lenguaje «cercano», la especial fuerza enunciativa, las estrategias de autolegitimación y deslegitimación de su adversario y, sobre todo, por una energía y una implicación personal excepcionales. En suma, un grado de compromiso asertivo seguramente eficaz desde el punto de vista persuasivo. La identidad discursiva de Susana Díaz, tal vez por los diferentes objetivos políticos, aspira a la creación de una imagen grupal. Fuentes Rodríguez analiza las estrategias más frecuentes en sus discursos, destacando su energía y su habilidad para convertir los argumentos planteados en su contra en un arma para reconstruir su imagen. En conclusión, las dos figuras políticas elegidas, a pesar de las divergencias ideológicas, coinciden en asignar a la construcción discursiva una función persuasiva determinante.

En el capítulo 5, Fuentes Rodríguez dedica su investigación a dos funciones pragmáticas constantes en el discurso político y directamente relacionadas con la fuerza argumentativa que puede orientarse hacia la atenuación o la intensificación. Tras una aclaración teórica de los dos conceptos, realiza un minucioso análisis de todos los recursos lingüístico-discursivos implicados en este aspecto de la construcción de la dimensión persuasiva del discurso político. Finalmente, la frecuencia y el contexto de uso de las llamadas *comment clauses* la llevan a concluir que desempeñan sobre todo una función atenuativa, si bien el tipo discursivo y el entorno sintagmático las convierten en estrategia de creación de imagen, a la vez que eficaz refuerzo argumentativo.

Las estrategias argumentativas inherentes al plano léxico son, en cambio, el objeto de investigación de González Sanz. A través de un conjunto de comisiones que tuvieron lugar en la VIII legislatura del Parlamento de Andalucía, la autora estudia el comportamiento de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios (además de eufemismos y tecnicismos) que, por su valor tanto axiológico como informativo, asumen una carga valorativa que se hace reveladora de la actitud del locutor y, por ende, de su ideología. Cada elemento coadyuva a la legitimación del endogrupo y la deslegitimación del exogrupo, además de intensificar o atenuar los argumentos, según la situación y las intenciones del hablante.

El interés por el discurso parlamentario andaluz vuelve en el trabajo de Brenes Peña, que se centra en el estudio de las unidades fraseológicas y, en concreto, de la función persuasiva de locuciones y paremias. El corpus (442 intervenciones contenidas en ocho Diarios de Sesiones de la IX Legislatura) constituye un material que ha brindado también la posibilidad de un estudio cuantitativo ligado a una perspectiva de género. Tras una breve y, sin embargo, exhaustiva premisa teórica, Brenes Peña ofrece un análisis detallado de las unidades fraseológicas que representan uno de los recursos más típicos del lenguaje parlamentario. Tanto las locuciones, como las paremias, por ser reflejo de un saber compartido y por su alto valor expresivo, son estrategias de autoimagen muy rentables, en cuanto expedientes de intensificación o de acercamiento al ciudadano medio e instrumentos de denigración del adversario.

El último capítulo está dedicado a otro de los elementos muy representativos del discurso político: la metáfora y la metonimia. Alcaide-Lara nos ofrece un trabajo minucioso sobre el funcionamiento del lenguaje figurado en el discurso parlamentario. Las notas sobre la función de la palabra en el discurso mediático, así como una amplia introducción sobre los diferentes enfoques del concepto de metáfora, constituyen el marco teórico para demostrar que, lejos de desempeñar una mera función estética, metonimia y metáfora adquieren un claro valor estratégico, contribuyendo a la construcción de la imagen social del locutor, además de transmitirnos su visión del mundo.

Para concluir, solo podemos reiterar que la obra reseñada representa un seguro avance en la investigación científica sobre argumentación y discurso político.

CARLA PRESTIGIACOMO  
*Universidad de Palermo*

GARCÍA PLATERO, JUAN MANUEL, *La innovación léxica en español. Perspectivas de análisis*, Vigo, Editorial Académica del Hispanismo, 2015, 190 pp. ISBN. 978-84-16187-05-8.

El libro que reseñamos, firmado por el profesor Juan Manuel García Platero y publicado por Academia del Hispanismo en 2015, se estructura en cuatro capítulos seguidos del apartado final de bibliografía.

Antes de entrar en materia, en la introducción a la obra, el autor destaca la complejidad del estudio de la neología, que no se ha de abordar únicamente desde la simple perspectiva formal sino también desde múltiples ámbitos como el social o el pragmático, entre otros. De hecho, según afirma este especialista, «se trata de un acercamiento que pretende relativizar visiones inexorables de una realidad compleja por la multitud de enfoques» (p. 11). Especialmente, García Platero se centra en el tratamiento lexicográfico de la neología en los diccionarios del español a lo largo de la historia, análisis que da una dimensión extralingüística, práctica y realista al presente estudio.

El primer capítulo se titula «El estatuto de las unidades neológicas» y en él se defiende la «consulta de corpus representativos que posibiliten la elaboración de catálogos de nueva planta» (p. 23). El autor destaca el progresivo empleo de corpus periodísticos, y no exclusivamente literarios, práctica habitual en la tradición lexicográfica del español. No obstante, se plantean dificultades para dar cabida en el diccionario tanto a usos traslaticios de lemas como a voces creadas mediante los distintos procesos de formación de palabras (pp. 25-26). A ello se une el problema de ubicar de forma precisa el nacimiento de una voz, «sobre todo cuando lo oral precede a lo escrito» (p. 31). Especialmente, García Platero reivindica el papel de la sociolingüística: «en relación con el parámetro diacrónico, podríamos referirnos a un tipo de necesidad neológica: la de comprender la

realidad léxica, en su constante evolución, con un reflejo fidedigno de los valores y actitudes de una sociedad» (p. 40). De otro lado, para que un neologismo sea considerado como tal, considera el autor que ha de mostrar una suficiente permanencia e institucionalización, si bien, a su juicio, «un mayor valor de estatuto neológico implica una menor probabilidad de sanción lexicográfica» (p. 47). A continuación, García Platero plantea qué se entiende por necesidad léxica expresiva y recuerda los planteamientos coserianos relativos a la adopción de un elemento lingüísticos por necesidad de tipo cultural social, estética o funcional.

Seguidamente, en el segundo capítulo el autor se detiene en torno a la compleja dicotomía «Neología y norma». Son muy interesantes sus consideraciones sobre el origen etimológico y la sanción del léxico en el diccionario, al servicio de intereses ideológicos, sociales, políticos o religiosos. El caso de la definición de la voz *matrimonio*, seleccionada muy acertadamente por el autor, es un buen ejemplo (pp. 69-74). Alude seguidamente el autor a la dificultad de distinguir el significado traslaticio general de aquel que permanece en la esfera individual, esto es, las «metáforas simbólicas» (lexicalizadas por su frecuencia de uso) y las «metáforas icónicas» (no codificadas por su inmediatez), respectivamente (p. 79). De manera transversal, García Platero observa que el componente cognitivo envuelve el tratamiento de la neología y, consecuentemente, «para el conocimiento de un vocablo resulta esencial la consideración de las peculiaridades de una determinada comunidad de hablantes» (p. 85). No obstante, cuando la nueva voz pasa al estado posterior de asimilación, pierde su índole innovadora y, por tanto, la condición de neologismo. Es en este punto donde, consecuentemente, el autor advierte la inestabilidad de la marca neológica en los repertorios. Precisamente, esta relativa temporalidad motiva que la tradición académica, a mitad del siglo XIX (*DRAE*, 1803), catalogara como peyorativo el neologismo, si bien con el paso del tiempo se ha percibido «una progresiva aceptación de la novedad léxica» (p. 89). Cabe destacar también la reflexión del autor acerca de la necesaria relativización de la idea de error léxico asociada al neologismo, especialmente en los casos de desviaciones ortográficas del tipo *okupa* u *okupar*, así como de los extranjerismos no adaptados como *overbooking*, lema incluido en las dos últimas ediciones del *DRAE*, pero de uso desaconsejado en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005).

El tercer capítulo trata sobre «Neología y neonomia» y se inicia con una reflexión acerca de la banalización léxica debido a la difusión de los términos. Ya en el ámbito del léxico de especialidad, García Platero recuerda la diferencia entre identidad significativa absoluta o parcial (p. 109) y sostiene la complejidad en deslindar al neónimo del neologismo, pues ambos comparten características como su creación motivada por una necesidad conceptual concreta. Se adentra el autor, a continuación, en el tratamiento lexicográfico de los tecnolectos, cuya inclusión en el diccionario obedece, en muchos casos, al peso de la tradición, aunque también a intereses de tipo sociocultural (p. 112). Según manifiestan numerosos especialistas, existe gran heterogeneidad tanto en la inclusión de voces de especialidad en la macroestructura de los repertorios como en su

tratamiento microestructural, con marcación asistemática y ausencia de orientación pragmática. Sin embargo, como indica el autor, en la última edición del *DRAE*, la Academia se esfuerza en codificar, por ejemplo, novedades referentes al mundo de la informática como *blog* o *bloguero*, no marcadas dialécticamente debido, previsiblemente, a la generalización de su reciente uso. No obstante, se incluyen también *chat* y *chatear*, pero dotadas de marca (*Inform.*), tratamiento motivado por el anterior uso de estas voces, documentadas desde finales de los noventa. Continúa García Platero mostrando la dificultad de definir el tecnolecto, dado el polémico «límite sémico de lo diferencial específico» así como la complejidad de la paráfrasis, de tipo enciclopédico, que lo define. En definitiva, el autor defiende la idea de que «el lexicógrafo ha de superar la dicotomía entre palabra y término, en una época en la que ha dejado de percibirse con nitidez la separación tajante entre la lexicografía y la terminografía» (p. 122). En este sentido, se sostiene la gradación entre lo neonímico, lo neológico, la unidad relativamente restringida y lo genérico, pues «cuando una unidad perteneciente inicialmente a un ámbito tecnolectal se recoge en un diccionario no especializado, podríamos estar aludiendo a una canalización léxica incompatible con el estatuto neonímico» (pp. 124-125).

Finalmente, el cuarto y último capítulo se centra en el «Discurso periodístico y creación léxica». El autor alude, primeramente, a la necesaria heterogeneidad y actualización que deben caracterizar las bases de datos manejadas a la hora de confeccionar un diccionario. En concreto, se centra en el discurso periodístico y político, donde se localizan derivados síglicos (*ucedaje*, de *UCD* o *psotazo*, de *PSOE*), cruces léxicos (*Felipancos*, de *Felipe* + *Polanco*) o derivados apreciativos de índole peyorativa (*zapateada*, de *Žapatero* o *aznarear*, de *Aznar*). En suma, García Platero destaca la relación entre el léxico y la sociedad, presente en los casos ya comentados y, de forma más intensa, en las intervenciones polifónicas anónimas de los lectores de prensa, cargadas de ironía y oralidad. Además, al final de este capítulo, el autor revisa los diccionarios de neologismos publicados a partir de los años noventa.

En definitiva, nos encontramos ante un volumen que, bien fundamentado en un amplio abanico de referencias bibliográficas especializadas y de otras fuentes de índole socio-cultural, pone de manifiesto la importancia del neologismo como testigo de la evolución constante de la lengua. Además, en lo que respecta al tratamiento lexicográfico de las nuevas formas, se muestra evidente, de un lado, la pseudoautoridad concedida habitualmente al diccionario a la hora de otorgar o desestimar el estatuto referencial a una unidad y, de otro lado, la gran carga de subjetividad al catalogar como tal un neologismo. Se trata, pues, de una visión crítica y necesaria en la que se subraya, principalmente, cómo recalcan las nuevas creaciones en los diversos ámbitos de la sociedad a lo largo del tiempo.

MARTA TORRES MARTÍNEZ  
*Universidad de Jaén*

GONZÁLEZ RUIZ, RAMÓN; IZQUIERDO ALEGRÍA, DÁMASO y LOUREDA LAMAS, ÓSCAR (eds.), *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Madrid/Fráncofurt del Meno, Iberoamericana/Vervuert, 2016, 356 pp. ISBN. 978-84-8489-948-8.

Este volumen es una aportación al creciente interés en la evidencialidad, a la vez que una obra representativa que recoge distintas perspectivas de investigación sobre el tema, abiertas actualmente en torno al español. Ramón González, Dámaso Izquierdo y Óscar Loureda, editores del trabajo, realizan en su introducción un recorrido por la historia de la evidencialidad, con especial atención a cómo se manifiesta en español, una lengua sin marcas gramaticales de carácter evidencial, y explican qué problemas suscita el uso de los conceptos «evidencialidad» (*evidentiality*) o «evidencial» (*evidential*), tan extendidos hoy. Señalan que el interés por este dominio semántico nace en la segunda mitad del siglo XVI, de la mano de Domingo de Santo Tomás, quien apunta por primera vez la existencia de unos sufijos indicadores de la fuente de información en el quechua. Esta idea reaparece en gramáticas de los siglos XVII al XX, si bien el concepto «evidencialidad» no se difunde hasta la segunda mitad del XX para designar el modo en que se accede a la información y que viene manifestado a través de distintas unidades lingüísticas –a través de sufijos en aquellas lenguas que presentan un sistema evidencial gramaticalizado, o a través de adverbios, verbos, tiempos verbales, etc., en las lenguas que no cuentan con ello–.

El uso de este concepto suscita inmediatamente un problema teórico –la intersección que presenta con el dominio de la epistemicidad– además de otro terminológico que, en el ámbito del francés, llega incluso a proponer el uso de un concepto alternativo: *médiatif*. En función de cómo se aprehende la intersección comentada, existen tres posturas respecto a la evidencialidad: (1) la que entiende su relación con la epistemicidad de manera inclusiva, bien tomando esta como el ámbito incluyente y la evidencialidad como el incluido, bien al revés (lo que se conoce como perspectiva «ancha» de la evidencialidad); (2) otra que comprende la evidencialidad y la epistemicidad como categorías distintas (la conocida como concepción «estrecha»); y, por último, (3) una perspectiva observada en investigaciones recientes y que toma los dos conceptos como cohipónimos de una categoría superior (*epistemicity*). Uno de los logros del volumen ha consistido en reunir trabajos de distintas orientaciones, sin presentar incongruencias teóricas.

El libro se inaugura desde un punto de vista «estrecho» de la evidencialidad. Desde este se escriben los trabajos de Mercedes González Vázquez, «La naturaleza y función de la evidencialidad en español» y Marta Albelda Marco, «Estableciendo límites entre la evidencialidad y la atenuación en español», en la primera sección del volumen (I. Consideraciones teóricas acerca de la noción de evidencialidad y su aplicación al español. ¿Hay evidencialidad en español?). De corte más teórico, el primero profundiza en la polisemia de algunas unidades evidenciales del español, en el ámbito en que estas actúan y en su relación con el dominio de lo epistémico. El segundo, por su parte, revisa



hasta qué punto intersectan los la evidencialidad y la epistemicidad, por un lado, y la evidencialidad y la categoría pragmática de la atenuación, por otro. Defiende que la epistemicidad es solo uno de los ámbitos de incidencia de la atenuación y que existen unidades en español con un valor evidencial neutro.

En la segunda sección (II. La expresión de la evidencialidad en español a través de adverbios y partículas discursivas) se recogen artículos con visiones dispares acerca de la evidencialidad. En primer lugar, Antonio Briz Gómez en «Evidencialidad, significados pragmáticos y partículas discursivas en español. Sobre la intensificación tácticamente evidencial» defiende una visión «ancha» de esta y postula que tanto la evidencialidad como la epistemicidad son significados al servicio de la atenuación o de la intensificación, en función del uso contextual de cada unidad. En segundo lugar, Elisa González Ramos presenta el trabajo «*Por lo visto y al parecer*: evidencialidad y restricción del compromiso con la verdad de un contenido enunciado» también desde una perspectiva «ancha» de la evidencialidad y defiende el valor de evidencia indirecta y modal de algunas partículas.

Siguen los trabajos de Mercedes Marcos Sánchez, «Subjetividad e intersubjetividad en los marcadores evidenciales formados por el verbo de percepción visual *ver* en español» y Teresa M. Rodríguez Ramalle, «Partículas evidenciales en el desarrollo del discurso reformulativo», sobre el uso de otro tipo de partículas discursivas evidenciales: unas derivadas del verbo *ver*; otras, reformuladoras. En el primer caso, se postula la efectividad del análisis multidimensional y nocio-funcional de las unidades con valor evidencial; en el segundo, se define la evidencialidad como una estrategia codificada en algunas partículas y capaz de hacer avanzar el discurso a partir de la recuperación del discurso previo y de la réplica que opera.

El trabajo de Pedro Gras Manzano «Entre la codificación y la inferencia. Los valores citativos de *que* inicial átono en español» cierra este bloque. A partir de un análisis de corpus conversacional, expone que pueden reconocerse tres tipos de significados citativos de *que* en las construcciones gramaticales, que se sitúan entre la codificación y la inferencia, y en las que el contexto es fundamental para determinar su valor.

La tercera sección (III. La expresión de la evidencialidad en español a través de verbos y adverbios modales) incluye un análisis de Bert Cornillie, «Las lecturas evidenciales de los verbos (semi)auxiliares en español», de perspectiva estrecha, sobre verbos como *resultar*, *parecer*, *amenazar*, *prometer* y *deber/tener que*, que presentan secundariedad sintáctica y doble lectura (léxica y evidencial); y un artículo de Sergi Torner, «Los adverbios evidenciales en español» que revisa el estatuto evidencial de *aparentemente*, *evidentemente*, *obviamente*, *supuestamente* y *visiblemente*.

En cuarto lugar, la sección IV. La expresión de la evidencialidad en español a través de los tiempos verbales recoge dos trabajos. En uno de ellos, María Marta García Negroni, «Polifonía, evidencialidad citativa y tiempos verbales. Acerca de los usos citativos del futuro morfológico y del futuro perifrástico»

analiza los usos «dislocados» del futuro morfológico y perifrástico que obligan al interlocutor a buscar el origen del punto de vista expresado en indicios o palabras ajenas, y define las diferencias entre sus escenas enunciativas. En el otro, de Susana Azpiazu, «Evidencialidad en el pretérito perfecto compuesto del español: revisión y propuesta», la autora defiende la influencia de la subjetivización en el proceso de «desgaste aspectual» que sufre el pretérito perfecto compuesto en español en su paso hacia una construcción temporal, que lleva aparejada una modalización del contenido.

Cierra el compendio la sección V. Enfoque contrastivo: la evidencialidad en español y en otras lenguas, con el trabajo de Juana I. Marín Arrese, «Epistemicidad y posicionamiento discursivo: un estudio interlingüístico de la evidencialidad en el discurso periodístico en castellano y en inglés». La autora define la implicación del grado de «saliencia» del hablante como conceptualizador y del grado de atribución de la información a la esfera personal o compartida intersubjetivamente en el posicionamiento discursivo del hablante. Y observa que el uso estratégico de algunas formas evidenciales es un mecanismo cognitivo de vigilancia epistémica.

La edición de este volumen era necesaria en un momento de proliferación de las investigaciones sobre la evidencialidad en español. Este interés surge a principios del siglo xx con dos trabajos de Graciela Reyes 1990 y 1994 sobre algunas formas como el pretérito imperfecto con valor citativo y otras unidades como *evidentemente*, *por lo visto* y *deber (de)*. Desde ahí, comenzó a expandirse gracias al impulso de la investigación iniciado en la Universidad de Potsdam y hoy cristalizado en diversas publicaciones, congresos y seminarios. Esta obra es prueba, por tanto, de que la evidencialidad es un tema de actualidad, no solo en el panorama internacional, sino también en la bibliografía sobre el español.

M. AMPARO SOLER BONAFONT  
*Universitat de València*

MOUSTAOU, ADIL, *Sociolinguistics of Moroccan Arabic. New topics*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2016, 158 pp. ISBN. 978-3-653-06484-1.

A lo largo de sus nueve capítulos, la obra se dedica a cuestiones de macrosociolingüística y profundiza en la cambiante ideología lingüística de Marruecos. Consiste en un fantástico estado de la cuestión sobre cómo el árabe marroquí ha ido escalando posiciones en el panorama sociolingüístico de Marruecos y se completa con un estudio de modelos de formas escritas de esta lengua vernácula. A este respecto, resulta evidente que un título más concreto habría sido más conveniente a la hora de informar del contenido al lector.

En el primer capítulo se realiza una recapitulación muy completa del debate en torno a los conceptos de lengua y dialecto, insistiendo en la idea de que la distinción entre ambos depende de factores extralingüísticos. Este capítulo plantea la situación de subordinación de unas lenguas con respecto a otras que se produce en Marruecos y cómo el uso de ciertas categorizaciones lingüísticas ha justificado ciertas medidas de la política lingüística.

El capítulo 2 consiste en un repaso por la situación sociolingüística de Marruecos en el que se incluyen las lenguas y las variedades de lenguas presentes en el cotidiano lingüístico marroquí, es decir: el árabe marroquí, el bereber, el árabe estándar, el árabe clásico, el francés, el español, el inglés, la mezcla de códigos francés-árabe marroquí, el judeoárabe y el judeoespañol. En este capítulo se analiza, además, el valor que representa a cada una de estas lenguas en el mercado lingüístico marroquí.

El capítulo 3 sintetiza las teorías que se han desarrollado sobre el concepto de ideología en el mundo árabe y cómo, tras la Independencia, la ideología dominante coloca al árabe (clásico o estándar) como respuesta de comunicación de una comunidad lingüística en vías de modernización no solo en el ámbito nacional, sino también supra y transnacional (p. 53). Plantea, además, una definición de la noción de ideología lingüística, o ideología de la lengua, con el fin de enlazar el desarrollo del marco teórico en ideología lingüística de la estandarización de lenguas, con el proceso de estandarización que se está produciendo en el árabe marroquí.

El capítulo 4 consiste en un estado de la cuestión sobre la política y la planificación lingüísticas en Marruecos. Propone una definición de la noción de política lingüística en relación con el concepto de ideología. Tras esto, explica cómo se ha desarrollado la política lingüística en Marruecos desde la independencia hasta hoy y analiza cómo ha ido evolucionando según la importancia que las autoridades han otorgado al árabe clásico o a las lenguas vernáculas. Expone la importancia que han tenido los medios de comunicación en el cambio de lengua foco de la política lingüística y explica cómo el paso a la escritura y las nuevas prácticas discursivas, que según el autor tienen como origen la «Primavera árabe», han contribuido a la valorización de las lenguas vernáculas, llegando a la oficialización de la lengua bereber en la Constitución de 2011.

El capítulo 5 trata de explicar el proceso de estandarización de la forma escrita del árabe marroquí y las dinámicas sociolingüísticas implicadas en dicho proceso. El objetivo que se persigue en este capítulo es estudiar las formas de conexión entre la ideología de un lado, y la estandarización y la lingüística del otro (p. 75). El capítulo comienza con una síntesis sobre la noción de estandarización, aportando gran cantidad de información sobre los autores y las teorías dedicadas a esta cuestión. Analiza el proceso de estandarización: las fases y la fijación de una variedad estándar, así como las ventajas, inconvenientes y dificultades políticas y lingüísticas de una potencial estandarización de las variedades de árabe vernáculo de Marruecos.

El capítulo 6 plantea dos preguntas principales a las que el autor trata de dar respuesta. En primer lugar, el autor se interroga sobre cómo ha sido posible un empoderamiento y reconocimiento social del árabe marroquí y, en segundo, examina cuáles son los factores que han apoyado o dificultado este proceso, llegando a la conclusión de que tanto factores lingüísticos como sociales han desempeñado un papel muy importante en la valorización del árabe marroquí. Entre los factores sociales pueden citarse la toma de una cierta conciencia lingüística que ha favorecido la defensa de la «marroquinidad» y la aparición de un activismo lingüístico más comprometido con las lenguas vernáculas y proveniente de la sociedad civil y de una cierta élite cultural (prensa, artistas de nuevas generaciones, universitarios, etc.).

Los capítulos 7 y 8 se dedican al análisis de las formas escritas del árabe marroquí. El primero de ambos documenta los distintos contextos en los que aparece el árabe marroquí en su forma escrita, que incluyen distintos géneros de textos escritos en árabe marroquí. Los textos aparecen transcritos en caracteres árabes, pero no traducidos. Este hecho resulta especialmente llamativo puesto que sí se han traducido las citas textuales de las referencias bibliográficas en francés o catalán, resulta extraño que no se haga con los textos en árabe, siendo esta una lengua cuyo dominio puede ser menos frecuente en un contexto europeo. El capítulo 8 analiza, mediante la elaboración de un corpus, algunos modelos de formas escritas de árabe marroquí, centrándose en los niveles fonético-ortográfico, morfosintáctico y léxico.

Por último, el capítulo 9 plantea una recapitulación de lo expuesto en el volumen e incluye una serie de apreciaciones en torno a la cuestión lingüística de Marruecos y al reconocimiento de lenguas e identidades.

De manera general, esta publicación contribuye a un mejor conocimiento de la situación lingüística de Marruecos y de los cambios que se están produciendo en ella. A la vez, el nuevo libro del profesor Moustauoui aporta información, prácticamente en directo, del proceso de valorización del que se está beneficiando el árabe marroquí desde el cambio de monarca en 1999. Sin embargo, se han observado algunos detalles que podrían haberse cuidado un poco más. Lo primero que llama la atención es el sistema de transcripción utilizado, que resulta ciertamente particular. Tratándose de un tema de tanta actualidad y teniendo en cuenta que existe una convención científica para la transcripción de las distintas variedades de árabe, el autor debería haber optado por un sistema de transcripción más acorde con el utilizado por la mayoría de la comunidad científica que trabaja en estas variedades de lengua. En segundo lugar, algunas afirmaciones resultan demasiado osadas, como cuando el autor afirma –en la p. 27, nota 5–, la intercomprensión existente entre las variedades vernáculas de Marruecos y de El Líbano, sin que, hasta ahora, se haya realizado algún estudio científico sobre esta cuestión o, al menos el autor no lo cita. Por otro lado, hay algunos problemas de índole bibliográfico, p. ej., en los distintos capítulos (capítulos 4, 7 y 8) en los que el autor trata de la cuestión del paso a la escritura del árabe marroquí, se ha observado una cierta laguna en la bibliografía.

Numerosos son los trabajos que, en las últimas décadas, se han dedicado a este asunto, concretamente los relativos al uso del árabe marroquí en mensajes de texto y redes sociales o en textos literarios. Sin embargo, esta obra recoge un número exiguo de ellos, se echan en falta varias obras que analizan la grafe-mática, que estudian distintas prácticas lingüísticas o que reflexionan sobre las razones de este paso a la escritura (Aguadé, 2005, 2006, 2013; Caubet, 2004, 2012, 2013; Elinson, 2013; Ferrando, 2012a y 2012b; Miller, 2012, 2013). Otro ejemplo es el que se encuentra en la p. 48. En este caso, el autor se adhiere a la concepción de ideología propuesta por Marx, pero no aporta ninguna referencia bibliográfica ni del trabajo en el que se expone la definición de ideología, ni de toda la teoría marxista, ni de la crítica que otras teorías han hecho a Marx. De la misma manera, en la p. 65 se ha observado la introducción de datos estadísticos sin que el autor cite la fuente de dichos datos. También se encuentra el caso contrario, es decir, la cita en el texto (p. 90) de una obra (Miller 2009) que no aparece en la bibliografía final. Sin duda, se trata, como he dicho, de detalles que podrían haberse mejorado y que podrán tenerse en cuenta en una segunda edición del libro.

Todos los capítulos tratan de conceptos centrales de la sociolingüística: estigmatización, ideología lingüística, política y planificación lingüísticas, estandarización, valorización y paso a la escritura. Por ello, cada capítulo empieza con un estado de la cuestión sobre estos conceptos, lo que resulta especialmente útil para lectores no instruidos en estas cuestiones. Por otro lado, cada uno de estos conceptos, relacionados con la situación sociolingüística marroquí y con sus lenguas vernáculas, podrían haber sido mucho más desarrollado, dando lugar, a su vez, a otras publicaciones, incluso en formato libro. A pesar de ello, no se echa en falta ningún dato. La capacidad de síntesis del Dr. Moustauoui favorece la difusión y la adquisición de conocimiento especializado sobre la situación sociolingüística de Marruecos y el cambio de paradigma del que se están beneficiando las lenguas vernáculas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUADÉ, J. (2005): «Darle al pico: un ‘bestiario’ de Youssouf Amine El Alamy en árabe marroquí», *EDNA* 9, pp. 245-265.
- , (2006): «Writing dialect in Morocco», *EDNA* 10, pp. 253-274.
- , (2013): «Des romans diglossiques: le cas de Youssef Fadel», en Benítez Fernández, M. y otros (eds.), *Evolution des pratiques et représentations langagières dans le Maroc du XXI<sup>ème</sup> siècle*, París, L’Harmattan, pp. 207-220.
- CAUBET, D. (2004): «L’intrusion des téléphones portables et des SMS dans l’arabe marocain en 2002-2003», Caubet, D. y otros (eds.), *Parlers Jeunes ici et là-bas, pratiques et représentations*, París, L’Harmattan, pp. 247-270.

- , (2012): «Apparition massive de la *dārīja* à l'écrit à partir de 2008-2009: sur le papier et sur la toile: quelle graphie? Quelles régularités?», en Meouak, M. y otros (eds.), *De los manuscritos medievales a internet: la presencia del árabe vernáculo en las fuentes escritas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 377-402.
- , (2013): «Maroc, 2011-Messagerie instantanée sur l'internet marocain: Facebook, *dārīja* et parlars jeunes», en Benítez Fernández, M. y otros (eds.), *Evolution des pratiques et représentations langagières dans le Maroc du XXIème siècle*, Paris, L'Harmattan, pp. 207-220.
- ELINSON, A. (2013): «Drija and changing writing practices in Morocco», *International Journal of Middle Eastern Studies* 45, 4, pp. 715-730.
- FERRANDO, I. (2012a): «Apuntes sobre el uso del dialecto en la narrativa marroquí moderna», en Meouak, M. y otros (eds.), *De los manuscritos medievales a internet: la presencia del árabe vernáculo en las fuentes escritas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 349-358.
- , (2012b): «El árabe marroquí en la novela del siglo XXI. El caso de Salem Himmich y su obra *Filna al ru'ūs wa-l-niswā*», en Barontini, A. y otros (eds.), *Dynamiques langagières en Arabophonies : variations, contacts, migrations et créations artistiques*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 415-426.
- MILLER, C. (2013): «Du passeur individuel au mouvement linguistique: itinéraires de quelques traducteurs au Maroc», en Achour, M. (ed.), *Le social par le langage, La parole au quotidien*, Túnez-París, IRMC/Karthala, pp. 203-232.

MONSERRAT BENITEZ FERNÁNDEZ  
Universidad de Granada

SANTANA MARRERO, JUANA (dir.) y LEÓN CASTRO GÓMEZ, MARTA y ADAMANTÍA ZERVA (coord.), *Sociolingüística andaluza 17. La variación en el español actual. Estudios dedicados al profesor Pedro Carbonero*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2015, 332 pp. ISBN. 978-84-472-1773-1.

Esta obra se concibe como un merecido homenaje a uno de los lingüistas más importantes del panorama hispánico, Pedro Carbonero Cano, cuyas aportaciones a la lingüística española como profesor e investigador se han concentrado, sobre todo, en el ámbito de la gramática española, la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas y la sociolingüística andaluza.

La temática en la que confluyen todos los capítulos de esta publicación, formada por 16 trabajos, es la variación lingüística entendida desde distintos ángulos. Consideramos en lo que sigue una clasificación temática que puede ser de utilidad para el lector, más allá del índice alfabético de autores que se incluye al principio del volumen:

- a. El primer bloque temático se compone de artículos dedicados, sobre todo al andaluz y al español hablado en Sevilla, divididos en diferentes niveles, desde el fonético al sintáctico.
- b. El segundo bloque contiene artículos dedicados al lenguaje periodístico y parlamentario y a análisis de columnas de opinión.

- c. En el tercer bloque se abordan cuestiones relacionadas con la terminología y la lexicografía.
- d. En el cuarto y último bloque se analizan cuestiones sintácticas, discursivas y léxicas relacionadas con la lengua española actual y algunas de sus variedades.

En el primer bloque temático, centrado en el andaluz y al habla de Sevilla, podemos encontrar artículos dedicados a la fonética. En primer lugar, el de Jiménez Fernández, que se centra en el mantenimiento y pérdida de la /d/ intervocálica en el sociolecto bajo del habla de Sevilla, con interesantes resultados y comparaciones con otras variedades andaluzas (malagueña, Villena Ponsoda y otros 2011, y granadina, Moya Corral y García Wiedemann 2009). En segundo lugar, el trabajo de Congosto Martín, dedicado a la prosodia y los rasgos entonativos del habla de Sevilla, Huelva y Cádiz, con comparaciones entonativo-prosódicas intra- e inter-urbanas y con una parte final centrada en la comparación de estas variedades andaluzas con otras variedades del español.

Desde un punto de vista morfosintáctico, el artículo de Cano Carballar describe la variación de *ir/irse* en el habla de Sevilla, con una significativa cantidad de ejemplos extraídos del corpus del habla urbana de esta ciudad (Lamíquiz y Roperó 1987).

El segundo artículo, de Santana Marrero, analiza los marcadores del discurso y su variación diastrática en el sociolecto bajo de la ciudad de Sevilla; no se trata de un trabajo meramente descriptivo, sino que está acompañado de un riguroso análisis cuantitativo y cualitativo que aporta información minuciosa y práctica sobre la variación de estos marcadores.

León-Castro Gómez reflexiona, en el tercer artículo, sobre la variación de la segunda persona del singular del sociolecto bajo de la ciudad de Sevilla y expone, de forma clara, las estrategias de indeterminación referencial centradas en la refocalización y la desfocalización sirviéndose de innumerables ejemplos claros extraídos del corpus del habla urbana de esta ciudad (Lamíquiz y Roperó 1987).

En el cuarto artículo, de Andújar Cobo, se examina el adverbio deíctico temporal en el habla urbana culta de Sevilla con un enfoque sociolingüístico, que ha permitido al autor encontrar diferencias entre los hablantes cultos sevillanos y el resto de los hablantes del español. El quinto artículo, de A. Zerva, está dedicado a las formas de tratamiento, centrándose en las diferencias en el empleo de las formas *tú/usted* en el habla de los sevillanos del nivel culto y popular y sirviéndose de ejemplos extraídos del Corpus PRESEEA Sevilla, lo que resulta especialmente conveniente debido a la estratificación etaria de este corpus. De hecho, según la autora, el uso de estos marcadores está determinado por la edad de los interlocutores, la situación comunicativa y la relación entre ellos. Por último, encontramos el artículo de Guillén Sutil dedicado al análisis de las expresiones coloquiales en el habla popular de Sevilla, en el que la autora extrae una serie de voces que, por su forma y significado, considera propias de este nivel, centrandó parte de su análisis en su función léxica y fraseológica.

El segundo bloque temático, que incluye artículos dedicados al lenguaje periodístico y parlamentario y al análisis del discurso a través del estudio de columnas de opinión, se compone de tres artículos. En el primero, de Alcaide Lara, la autora expone los resultados de un análisis cuantitativo y cualitativo referido al empleo y las funciones discursivas del pronombre personal sujeto *yo* en el Parlamento Andaluz y en los Diarios de las Cortes Españolas. Se analizan allí las implicaciones de las variables rol e ideología en la aparición, así como su correlación con variables como el sexo, el rol y la ideología del hablante analizado. En el segundo artículo, dedicado al análisis del discurso mediante el estudio de la columna de opinión de Ignacio Camacho, a cargo de Casado Velarde, se examina en qué medida el género periodístico (más precisamente, la columna periodística) puede ser reflejo de los fenómenos innovadores que se producen en el español actual. El autor analiza cuantitativa y cualitativamente 121 columnas de Ignacio Camacho (particularmente productivo en fenómenos innovadores, según el autor), para comprobar si existen procedimientos tradicionales de creación léxica y qué recursos se emplean en este género para alcanzarlos. En el tercer artículo, firmado por Fuentes Rodríguez, la autora analiza la polifuncionalidad y multidimensionalidad del conector *por cierto* como aditivo u ordenador del discurso, a través del análisis de innumerables ejemplos extraídos de la IX Legislatura del Parlamento Andaluz, a la vez que relaciona este conector con las estructuras parentéticas (sobre todo, las aditivas).

El tercer bloque temático, en el que se abordan cuestiones relacionadas con la terminología y la lexicografía, se presentan dos artículos. En el primero, a cargo de Casas Gómez, se profundiza en la semántica léxica y su relación con la terminología y la terminografía, definiendo los usos terminológicos relacionados con los contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica, a través de la presentación de un léxico terminográfico que contribuirá, según el autor, al mejor conocimiento, unificación y difusión de los diferentes usos terminológicos y conceptos semánticos de los nuevos contenidos y perspectivas de la semántica léxica. En el segundo, a cargo de Castillo Carballo y García Platero, los autores presentan la complejidad y dificultad con las que se encuentra el lexicógrafo a la hora de llevar a cabo un análisis genolectal del discurso (sobre todo en los repertorios lexicográficos y generales). La implicación de diversos factores como la falta de coherencia en las marcaciones o la interacción de los condicionamientos pragmáticos (que no son más que un reflejo de una realidad social heterogénea), conducen a los autores a proponer un acercamiento de las convenciones lexicográficas más certero o empírico, y a concluir que la catalogación de la estratificación genolectal, en este tipo de repertorios, resulta «meramente testimonial».

El cuarto y último bloque temático, donde se abordan cuestiones sintácticas, discursivas y léxicas relacionadas con la lengua española actual y con algunas de sus variedades, está dividida en tres artículos. En el primero, a cargo de Repede, la autora estudia, mediante el análisis del corpus PRESEEA Sevilla, el sujeto nominal pospuesto, a fin de establecer si se trata de una variante o de una



construcción independiente. La autora considera que las estructuras con sujeto nominal pospuesto no son completamente libres y que es necesario analizarlas como «fórmulas autónomas que implican operaciones sintácticas y enunciativas distintas». En el segundo artículo, a cargo de Romero Heredia, el autor analiza la variación en las funciones semánticas y sintácticas del verbo psicológico *preocupar* desde la perspectiva del proyeccionismo y construccionismo. El autor presenta, a través del análisis de algunos ejemplos extraídos del *Corpus de Referencial del Español Actual* (CREA), una categorización novedosa de las funciones semánticas y sintácticas de este verbo a la vez que ejemplifica su coocurrencia y variación en relación con los pronombres *lo/le* o las preposiciones *de/por/con*. En el tercer y último artículo, a cargo de Ropero Núñez, el autor describe la temática del amor y su léxico en las letras de los cantes flamencos analizando 240 soleares desde un enfoque filológico y sociolingüístico, lo que le permite «entender mejor las letras de los cantes como texto oral y texto escrito», a la vez que ofrece «una imagen del tema del amor» en los cantes a través de numerosos ejemplos.

Los méritos y, sobre todo, la cantidad de temas abordados en este libro son variados y sorprende la profundidad, cuidado y rigurosidad de su tratamiento. Los ejemplos, innumerables en todos los artículos, ayudarán al lector a comprender la situación actual del habla de Sevilla y de otras variedades peninsulares e hispanoamericanas. La obra es un digno homenaje a Pedro Carbonero Cano, que ha aportado a las personas que escriben este libro la posibilidad de abordar de forma sistemática, clara y empírica un buen conjunto de objetivos relacionados con todos los niveles de la lengua sin dejar de lado, en ningún momento, el importante papel que desempeña la sociolingüística andaluza.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LAMÍQUIZ, V. (dir.) y ROPERO, M. (ed.) (1987): *Sociolingüística andaluza 4. Encuestas del nivel popular*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- VILLENA PONSODA, J. A. y otros (2011): «Interacción de factores fonéticos y gramaticales en la variación fonológica: la elisión de /d/ intervocálica en la variedad de los hablantes universitarios de la ciudad de Málaga», en Congosto, Y. y Méndez, E. (eds.), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico. In memoriam Manuel Alvar*, Madrid/Fránfort, Iberoamericana/Vervuert, pp. 311-359.
- MOYA CORRAL, J. A. y GARCÍA WIEDERMANN, E. J. (2009): «La elisión de /d/ intervocálica en el español culto de Granada: factores lingüísticos», *Pragmalingüística* 17, pp. 92-123.

MARÍA CLARA VON ESSEN  
Universidad de Málaga

Edita  
SeL